

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

URBANISMO

Aprobada inicialmente la modificación de la delimitación de la Unidad de Ejecución número 3 (UE-3) de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de octubre de 2017, de conformidad con el artículo 100.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo quien se estime interesado podrá consultar el expediente instruido en las dependencias municipales y, en su caso, formular cuantas sugerencias, observaciones, reparos o alegaciones, pudieran considerar como más pertinentes a su derecho. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [(dirección <https://sede.aytosag.net>).

En San Agustín del Guadalix, a 27 de octubre de 2017.—El alcalde, Juan Francisco Figueroa Collado.

(03/35.838/17)

